

Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos	Acciones
	<p>1. Desarrollar la gestión administrativa-financiera de la SVET y PREVET, así como fortalecerlas institucionalmente durante el 2012 para darle efectivo cumplimiento a su mandato institucional y aumentar su incidencia a nivel de la sregión central.</p>	<p>Elaborar propuesta de anteproyecto de Presupuesto anual de ingresos y egresos de la SVET para el ejercicio fiscal 2013.</p> <p>Rmisión de la propuesta de anteproyecto de presupuesto al MINFIN.</p> <p>Cabildeo legislativo para aprobación de recursos contenidos en el proyecto de Presupuesto anual de ingresos y egresos de la SVET</p> <p>Gestión de los contratos del Personal de la SVET</p> <p>Gestión Administrativa y financiera de la SVET y del PREVET</p> <p>Revisar y readecuar los manuales operativos, normas y demás instrumentos necesarios para el efectivo cumplimiento de las funciones de la Secretaría.</p> <p>Definición y realización de acciones comunicacionales para visibilizar institucionalmente a la SVET</p>
<p><b>I. V. Promover la articulación de la institucionalidad pública para la definición e implementación de Acciones a nivel nacional, tendientes a aumentar en un 5% el número de denuncias de casos de los delitos de Violencia Sexual, para el 2014.</b></p>	<p>1. Desarrollo de una propuesta de readecuación del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer, a cargo del INE, para ampliación de la información estadística a los delitos de violencia sexual, para el 2012.</p> <p>2. Diseñar e implementar, interinstitucionalmente, una campaña de sensibilización y concientización para la prevención de los delitos de Violencia Sexual</p>	<p>a. Establecimiento de un relacionamiento inter-institucional con el INE y la CONAPREVI para socializar la propuesta de ampliación del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer.</p> <p>b. Mesas de Trabajo para socialización de la operatividad del Sistema.</p> <p>c. Identificación del espacio en el Sistema para la inclusión de la información relativa a los delitos de violencia sexual.</p> <p>d. Requerimiento conjunto a las Instituciones de la Administración Pública que por mandato legal deben alimentar el Sistema para que incorporen a sus reportes habituales los datos en relación a los delitos de violencia sexual.</p> <p>e. Monitoreo del funcionamiento del Sistema y de la inclusión de los delitos de violencia sexual.</p> <p>a. Conceptualización de una propuesta de campaña a desarrollarse e implementarse interinstitucionalmente.</p> <p>b. Mesas de Trabajo Interinstitucionales para el desarrollo de los contenidos de la campaña.</p> <p>c. Definición de audiencias</p> <p>d. Diseño de los mensajes</p> <p>e. Producción de las piezas comunicacionales</p> <p>f. Elaborar Plan de medios</p> <p>g. Divulgación de los mensajes</p>

<p><b>II.V. Promover la articulación de la institucionalidad pública para incidir en la identificación de las víctimas de Violencia Sexual y que se le brinden servicios de atención especializada al 100% de las víctimas identificadas e ingresadas al Sistema de Justicia, a nivel nacional, entre los años 2012 al 2014.</b></p>	<p>1. Elaborar e implementar procesos de monitoreo y seguimiento del nivel de aplicación de los protocolos especializados de atención a víctimas que deben implementar las instituciones de la Administración Pública.</p>	a. Análisis del Protocolo para la Atención de víctimas / sobrevivientes de Violencia Sexual, para identificación de los aspectos susceptibles de ser monitoreados y determinación de las responsabilidades de las instituciones públicas encargadas de su aplicación.
		b. Análisis del Protocolo de Atención en Salud Integral con Enfoque intercultural de niñas y niños víctimas de Maltrato Infantil, para identificación de los aspectos susceptibles de ser monitoreados y determinación de las responsabilidades de las instituciones públicas encargadas de su aplicación.
		c. Diseño del Plan de Monitoreo y elaboración de los instrumentos de monitoreo respectivos.
		d. Realización de las acciones de monitoreo.
		e. Sistematización de los hallazgos del monitoreo.
		f. Desarrollo de propuestas para mejorar la aplicación de los protocolos.
	<p>2. Desarrollar en el 2012 un Proceso de Formación y Capacitación dirigido a las Unidades de Capacitación de las Instituciones Integrantes del Sistema de Justicia, sobre la identificación de los delitos de violencia sexual y del delito contra personas menores de edad en el contexto de la problemática de violencia intrafamiliar.</p>	a. Diseño temático, pedagógico y metodológico del Programa Formativo y de Capacitación.
		b. Diseño y reproducción de los materiales didácticos de apoyo.
		c. Implementación del Proceso de Formación y Capacitación.
		d. Sistematización del proceso.
		e. Diseño de la metodología y de los materiales de apoyo para la realización de réplicas intra institucionales del proceso de formación y capacitación.
		f. Monitoreo de las acciones de réplica realizadas por los educadores de las Unidades de Capacitación formados y capacitados.
<p>3. Desarrollar e implementar en el 2012 un Diplomado dirigido a integrantes de medios de comunicación, con la finalidad de concienciarlos respecto de la forma adecuada de dar cobertura noticiosa a los hechos delictivos relacionados con la violencia sexual, para evitar la revictimización.</p>	a. Diseño temático, pedagógico y metodológico del Diplomado.	
	b. Diseño y reproducción de los materiales didácticos de apoyo.	
	c. Implementación del Proceso de sensibilización y formación.	
	d. Sistematización del proceso.	
<p><b>III.V. Promover la articulación de la institucionalidad pública, a nivel nacional, para la definición e implementación de acciones tendientes a aumentar en un 10%, para el año 2014, los índices de sentencias condenatorias en los casos de Violencia Sexual.</b></p>	1. Desarrollar e implementar en el 2012 un Taller de Sensibilización dirigido a Técnicos del INACIF, respecto de la forma adecuada de abordaje a las víctimas de violencia sexual, en el marco de los procesos de recolección de indicios y evidencias que tengan valor probatorio en el proceso penal.	a. Establecimiento de un relacionamiento estratégico con Funcionarios Consulares para la gestión de colaboración de un especialista en la temática que pueda impartir el taller.
	b. Reproducción de los materiales didácticos de apoyo.	
	c. Realización del Taller de sensibilización y formación.	
	d. Sistematización del Taller.	

	<p>2. Desarrollar Mesas de Análisis con Jueces de la Niñez y la Adolescencia, para medir la aplicación de la LPINA en cuanto a la certificación de lo conducente en los casos de delitos de Violencia Sexual.</p>	<p>a. Desarrollo de la propuesta metodológica para la realización de las mesas de análisis.</p> <p>b. Relacionamiento y coordinación con las Autoridades Superiores de las distintas Instituciones que conforman el Sistema de Justicia, para la participación en las mesas de análisis.</p> <p>c. realización de las Mesas de Análisis.</p> <p>d. Sistematización de los hallazgos.</p> <p>e. Elaboración de propuesta de lineamientos para fortalecer la persecución penal de los delitos de violencia sexual contra NNA.</p>
<p><b>I. E. Promover la articulación de la institucionalidad pública para la definición e implementación de Acciones a nivel nacional, tendientes a aumentar en un 5% del número de denuncias de casos del delito de explotación sexual, para el 2014.</b></p>	<p>1. Incidir en las Oficinas Municipales de la Mujer para que en el 2012 se aborden, en su agenda de trabajo, los delitos de Explotación Sexual, a fin de que diseñen e implementen programas de prevención para prevenir la comisión de los mismos.</p>	<p>a. Jornadas de Visitas a 5 Autoridades Municipales del departamento de Guatemala, en circunscripciones territoriales con alto índice de comisión de los delitos de explotación sexual, para promover la adopción de estrategias y acciones municipales de prevención de comisión de dichos delitos.</p> <p>b. Diseño de una metodología de análisis y diagnóstico para la formulación de lineamientos estratégicos.</p> <p>c. Mesas de Trabajo para el desarrollo conjunto de lineamientos para la formulación de estrategias de abordaje de la temática de la explotación sexual, que puedan ser implementadas a nivel municipal a través de las Oficinas de la Mujer.</p> <p>d. Sistematización del proceso.</p> <p>e. Presentación de las propuestas de estrategias municipales.</p> <p>f. Monitoreo de las acciones realizadas para identificación de aspectos a fortalecer en las estrategias planteadas.</p>
	<p>2. Desarrollar conjuntamente la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) y el Viceministerio de Apoyo Comunitario (VAC) a través de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), en el 2012, un Proceso de Formación y Capacitación sobre los delitos contenidos en la Ley VET para la sensibilización y concienciación de los educadores del VAC.</p>	<p>a. Establecimiento del relacionamiento estratégico con las autoridades del VAC para la definición del proceso formativo a desarrollarse con sus educadores, para la especialización en las temáticas reguladas en la LVET.</p> <p>b. Diseño temático, pedagógico y metodológico del Diplomado.</p> <p>d. Implementación del Proceso de Formación y Capacitación.</p> <p>e. Sistematización del proceso.</p> <p>f. Diseño de la metodología y de los materiales de apoyo para la realización de réplicas intra institucionales del proceso de formación y capacitación.</p> <p>g. Monitoreo de las acciones de réplica realizadas por los educadores del VAC formados y capacitados.</p>

	<p>3. Rediseñar y complementar los mensajes de la campaña de sensibilización y concienciación "Limpia tu celular" para su re-lanzamiento en el 2012 en otras circunscripciones territoriales</p>	<p>a. Diagnóstico de las piezas comunicacionales para determinar necesidades de readecuación</p> <p>b. Definición de las nuevas audiencias</p> <p>c. Rediseño de los mensajes</p> <p>d. Producción de las nuevas piezas comunicacionales (incluye costo de traducción a idiomas indígenas)</p> <p>e. Plan de medios</p> <p>f. Divulgación de los mensajes</p> <p>g. Monitoreo de la divulgación de los mensajes.</p>
<p><b>II.E. Promover la articulación de la institucionalidad pública para incidir en la identificación de las víctimas de explotación sexual y que se le brinden servicios de atención especializada al 100% de las víctimas identificadas e ingresadas al Sistema de Justicia, a nivel nacional, entre los años 2012 al 2014.</b></p>	<p>1. Monitorear en el 2012 la utilización del Cuestionario Filtro por parte de las instituciones vinculadas, para la identificación de posibles víctimas de Explotación Sexual, para su referencia especializada, a nivel nacional.</p>	<p>a. Diseñar un plan de monitoreo</p> <p>b. Recopilar información</p> <p>c. Sistematización de la información.</p>
	<p>2. Promover en el 2012 la articulación de Instituciones Gubernamentales para la construcción interinstitucional de un Protocolo de Atención a víctimas del delito de explotación sexual.</p>	<p>a. Establecimiento del relacionamiento estratégico con Instituciones Gubernamentales para la construcción colectiva del Protocolo de Atención a víctimas del delito de explotación sexual.</p> <p>b. Diseño de una metodología de análisis y diagnóstico para la formulación de un protocolo de atención especializado.</p> <p>c. Mesas de Trabajo para el desarrollo conjunto de los lineamientos de atención a víctimas de explotación sexual, con diferenciación de sexo, género y edad, y considerando el componente del origen étnico y cultural..</p> <p>d. Sistematización del proceso, ewproducción dwl peoroxolo .</p> <p>e. Presentación de la propuesta del Protocolo y negociaciones para su aprobación.</p> <p>f. Evento Público de lanzamiento del Protocolo</p> <p>g. Socialización a entidades gubernamentales y no gubernamentales que brindan atención a víctimas de explotación sexual.</p> <p>h. Diseño del Plan de Monitoreo.</p> <p>i. Monitoreo de las acciones realizadas para atención de las víctimas del delito de explotación.</p>
<p><b>I. T. Promover la articulación de la institucionalidad pública para la definición e implementación de Acciones a nivel nacional, tendientes a aumentar en un 5% del número de denuncias de casos del delito de la trata de personas para el 2014.</b></p>	<p>1. Identificar el número de casos ingresados al Sistema de Justicia por el delito de Trata de Personas en el año 2011 a nivel nacional</p>	<p>a. Establecer la coordinación interinstitucional para la obtención de la información estadística.</p> <p>b. Recolección de la información</p> <p>c. Sistematización de la información estadística.</p> <p>d. Análisis e interpretación de datos.</p>

	2. Diseñar e implementar una campaña de sensibilización y concientización para la prevención del delito de Trata de Personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Diagnóstico</li> <li>b. Definición de audiencia</li> <li>c. Diseño de los mensajes</li> <li>d. Producción de las piezas comunicacionales</li> <li>e. Plan de medios</li> <li>f. Divulgación de los mensajes</li> </ul>
<b>II.T. Promover la articulación de la institucionalidad pública para incidir en la identificación de las víctimas de Trata de Personas y que se le brinden servicios de atención especializada al 100% de las víctimas identificadas e ingresadas al Sistema de Justicia, a nivel nacional, entre los años 2012 al 2014.</b>	1. Monitorear la utilización del Cuestionario Filtro por parte de las instituciones vinculadas, para la identificación de posibles víctimas de Trata de Personas, para su referencia especializada, a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Diseñar un plan de monitoreo</li> <li>b. Recopilar información</li> <li>c. Sistematización de la información.</li> </ul>
	2. Monitorear el número de casos atendidos por las instituciones encargadas, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Atención y Protección a Víctimas de TDP, a nivel nacional	a. Definición de los parámetros de monitoreo
		b. Diseño del plan de monitoreo
		c. Implementación del plan de monitoreo
		d. Sistematización de los hallazgos
		e. Elaboración de recomendaciones para mejorar la intervención de la institucionalidad pública vinculadas a brindar atención a víctimas de TDP.
	3. Fortalecer las Acciones encaminadas a velar por una efectiva atención y protección de las víctimas de TDP en la Región Latinoamericana para una adecuada atención en el marco de los procesos de repatriación dignos y seguros.	a. Promover la suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales encaminados a atender y a proteger a las víctimas de TDP.
		b. Fortalecer la Coalición de Coaliciones que se crea dentro de la plataforma de la CRM.
	4. Monitorear la ejecución de acciones por parte de las instituciones responsables del cumplimiento de la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas a nivel nacional.	a. Definición de los parámetros de monitoreo
		b. Diseño del plan de monitoreo
		c. Implementación del plan de monitoreo
		d. Sistematización de los hallazgos
e. Elaboración y presentación pública de recomendaciones para mejorar la intervención de la institucionalidad pública vinculadas a brindar atención a víctimas de TDP.		

<p><b>III.T. Promover la articulación de la institucionalidad pública, a nivel nacional, para la definición e implementación de acciones tendientes a aumentar en un 10%, para el año 2014, los índices de sentencias condenatorias en los casos de trata de personas.</b></p>	<p>1. Diseñar e implementar en el 2012 un Programa Formativo y de Capacitación Multinivel dirigido a Actores Claves del Sistema de Justicia, para orientar el correcto abordaje y desarrollo de la normativa que regula lo relativo a la persecución y sanción penal de los tratantes.</p>	<p>a. Establecimiento de un relacionamiento estratégico con la Unidad de Capacitación del MP, la Escuela de Estudios Judiciales del OJ, la Academia de la PNC y funcionarios de la DGM, para el desarrollo del Programa.</p>
		<p>b. Realización de Mesas de Trabajo para la definición de una propuesta básica de contenidos a desarrollar.</p>
		<p>c. Sistematización de los insumos de las mesas de trabajo.</p>
		<p>d. Diseño temático, pedagógico y metodológico del Programa Formativo y de Capacitación..</p>
		<p>e. Diseño elaboración de los materiales didácticos y de apoyo a utilizar en el programa, de conformidad con los siguientes niveles: básico, especializado y de actualización.</p>
		<p>f. Reproducción de los materiales.</p>
		<p>g. Selección de participantes al programa por cada una de las Instituciones.</p>
		<p>h. Implementación del Programa.</p>
		<p>i. Sistematización del programa, determinación de lecciones aprendidas y reproducción de materiales para procesos de réplica intra-institucionales.</p>
		<p>j. Seguimiento a los procesos de réplica del programa realizados por las instituciones.</p>
	<p>2. Diseñar una propuesta de contenidos que puedan ser incorporados al pensum de la Academia de la PNC en las temáticas de la investigación del delito de trata de personas y el abordaje a las víctimas.</p>	<p>a. Establecimiento de un relacionamiento estratégico con las autoridades de la Academia de la PNC , para el desarrollo de la propuesta.</p>
		<p>b. Realización de Mesas de Trabajo para la definición de una propuesta básica de contenidos a desarrollar.</p>
		<p>c. Sistematización de los insumos de las mesas de trabajo.</p>
		<p>d. Diseño temático, pedagógico y metodológico de los Cursos..</p>
<p>e. Diseño, elaboración y reproducción de los materiales didácticos y de apoyo a utilizar en los cursos.</p>		
<p>f. Incidencia para la incorporación de los contenidos al pensum de la Academia de la PNC.</p>		
	<p>a. Elaboración de TdR , selección y contratación de Consultora Externa.</p>	
	<p>b. Mesas de Trabajo para determinar situación de la trata de personas en Guatemala (con Consultora Externa de Save the Children).</p>	

	<p>3. Actualizar, en el 2012, el Mapeo Geográfico Social (MGS) que identifica las rutas seguidas por los tratantes a nivel nacional y los lugares de acogida y/o destino de las víctimas de trata que sufren explotación en el territorio guatemalteco.</p>	<p>b. Taller de Lecciones Aprendidas sobre la implementación del Mapeo Geográfico Social en Nicaragua.</p> <p>d. Revisión de los productos de la Consultoría de Actualización del Mapeo Geográfico Social.</p> <p>e. Talleres para la socialización del Mapeo Geográfico Social.</p> <p>f. Estudio del Impacto que ha tenido la utilización del Mapeo Geográfico Social, como la guía que identifica las rutas seguidas por los tratantes a nivel nacional y los lugares de acogida y/o destino de las víctimas de trata que sufren explotación en el territorio guatemalteco .</p> <p>f. Solicitar a las Instituciones datos estadísticos de casos que se han identificado a través de la utilización del Mapeo Geográfico Social.</p>
<p><b>IV. P. Brindar Atención Integral a personas que han sido víctimas de los delitos contemplados en la LVET, dando cobertura al 2014, en el Programa de Restitución de Derechos -PREVET-, al 15% de los casos conocidos en el Sistema de Justicia, que sean referidos institucionalmente por la OAV-MP, OJ y SBS, en la región central, para que las víctimas puedan retomar su plan de vida.</b></p>	<p>1. Brindar Atención Integral a personas que han sido víctimas de los delitos contemplados en la LVET, con especial énfasis en el de trata de personas, dando cobertura en el 2012, en el Programa de Restitución de Derechos -PREVET-, al 5% de los casos conocidos en el Sistema de Justicia, que sean referidos institucionalmente por la OAV-MP, OJ y SBS, en la Ciudad de Guatemala, para que las víctimas puedan retomar su plan de vida.</p>	<p>a. atención psicológica a las personas referidas, a través de terapias, individuales, grupales, relajación, meditación y musicoterapia, tomando en consideración los antecedentes consignados en los documentos de referencia para determinar forma de abordaje posterior, evitando la revictimización.</p> <p>b. atención a las personas referidas por el área psicológica, para orientación familiar y social; para la elaboración conjunta de su plan de vida.</p> <p>c. referencia y contra referencia interinstitucional, a cargo del área de trabajo social, para la conformación del proceso de reinserción a su entorno familiar y comunitario</p> <p>d. referencia a atención médica y/o psiquiátrica, según necesidades especiales.</p> <p>e. valoración del nivel de avance de los casos, después de la atención psicológica para reajustar la intervención del PREVET</p> <p>f. determinar, con base en lo dictaminado por el área social, las necesidades de compensación económica para la satisfacción de las necesidades básicas que necesitan los y las beneficiarias del PREVET para la restitución de sus derechos.</p> <p>g. realización de eventos y actividades especiales para motivación y refuerzo de los procesos de socialización.</p> <p>h. monitoreo y evaluación del avance de las y los beneficiarios en los servicios externos al PREVET</p>
<p><b>V.P. Monitoreo y evaluación de los Procesos de atención implementados por el PREVET, en la atención a las víctimas, con la finalidad de readecuar sus acciones específicas, aumentando en un 5% su efectividad, al 2014, en la región central.</b></p>	<p>1. Analizar, revisar y actualizar anualmente los procesos de referencia y contrareferencia contenidas en los Protocolos de Atención Especializados, así como las directrices contenidas en Protocolos, Cartas de Entendimiento, Convenios</p> <p>2. Desarrollar e implementar procesos trimestrales de sensibilización, capacitación y autoayuda del Equipo Multidisciplinario del PREVET, para mantener una adecuada salud mental, que garantice la óptima atención a las víctimas.</p>	<p>a. Sistematización digital de los casos</p> <p>b. Realización de reuniones trimestrales del Equipo Multidisciplinario para la revisión de los instrumentos técnicos utilizados en el Programa.</p> <p>c. actualización de las guías, protocolos y demás herramientas de trabajo del EMD.</p> <p>d. revisión de los mecanismos de referencia y contrareferencia.</p> <p>e. suscripción de cartas de entendimiento y convenios interinstitucionales para ampliar el sistema de referencia y contra referencia de casos.</p> <p>a. Talleres de sensibilización y autoayuda.</p> <p>b. talleres de formación y capacitación.</p> <p>c. Intercambios interinstitucionales para conocimiento y socialización de buenas prácticas en procesos de atención de víctimas.</p>

Productos Intermedios	Productos Finales	Metas	Indicadores	Programado 2012 Q	Fuente de Financiamiento	Ubicación Geográfica	Responsables
Propuesta de anteproyecto de Presupuesto institucional SVET 2013		Contar con un presupuesto adecuado que permita el cumplimiento de su mandato legal.	Asignación de cuotas financieras cuatrimestrales. Liquidaciones contables.				
	Ejecución del Grupo 0 "Servicios Personales"	Estididad laboral del personal tecnico y operativo de la SVET		Q2,598,000.00			
	Ejecución del Grupo 1 "Servicios no personales"			Q3,317,400.00			
	Ejecución del Grupo 2 "Materiales y Suministros"			Q900,000.00			
	Ejecución del Grupo 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles"			Q375,154.00			
Propuesta de readecuación del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer, para ampliación de la información estadística a los delitos de violencia sexual		La CONAPREVI, el INE y la SVET desarrollan una propuesta conjunta de readecuación del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer  Se cuenta con un registro estadístico de los casos de violencia sexual cometidos en contra de mujeres, en el que se armonizan las normativas de LCF y LVET.	Nº de acciones realizadas para la definición conjunta de las modificaciones al Sistema.  Nº de casos registrados en el sistema.	Q25,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET	Ciudad de Guatemala.	Dirección de Violencia Sexual
				Q75,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
				Q100,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
				Q6,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
Desarrollo de la campaña comunicacional de prevención de los delitos de Violencia Sexual.	60% de la población de los departamentos seleccionados, conocen los delitos de Violencia Sexual.	Nº de vallas y mupis utilizados, Nº de spots radiales y televisivas		Q25,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET	Departamentos de la República seleccionados	Director de Comunicación Social
				Q200,000.00			
				Q250,000.00			
				Q785,000.00			



	Sistema de Monitoreo y Seguimiento a la aplicación de Protocolos Especializados de Atención.	Se cuenta con parámetros de medición de la efectividad de la administración pública en la atención de víctimas a través de la aplicación de protocolos de atención especializados.	Nº de acciones de monitoreo realizadas en aplicación del Sistema de Monitoreo diseñado e implementado.	Q25,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
				Q25,000.00			
				Q50,000.00			
Un Proceso de Formación y Capacitación dirigido a la Unidades de Capacitación de las Instituciones del Sistema Justicia, que pueda ser implementado y replicado intra-institucionalmente.		Capacitar a 50 funcionarios de las Unidades de Capacitación de las Instituciones del Sistema de Justicia.	Nº de funcionarios capacitados en relación a la meta proyectada	Q50,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		Directora contra la Explotación Sexual
		3 Réplicas intra-institucionales del proceso de formación y capacitación.	Nº de acciones de réplica realizadas en relación al número de personas capacitadas.	Q200,000.00			
Diseñado e implementado un Diplomado dirigido a integrantes de medios de comunicación.		50 integrantes de medios de comunicación sensibilizados en la temática, modifican la forma de abordaje noticioso de los casos de violencia sexual, evitando la revictimización.	Nº de noticias desarrolladas con un enfoque no revictimizante.	Q25,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
				Q75,000.00			
Diseñado e implementado un Taller dirigido a Técnicos del INACIF.		30 Técnicos del INACIF sensibilizados sobre la forma adecuada de abordaje a las víctimas de violencia sexual, en el marco de los procesos de recolección de indicios y evidencias que tengan valor probatorio en el proceso penal.	Nº de casos en los que a las evidencias recolectadas por el INACIF se le confiere valor probatorio, en relación al Nº de víctimas de Violencia Sexual atendidas por el INACIF.	Q120,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
				Q50,000.00			
				Q50,000.00			

	Documento que contiene la propuesta de lineamientos para fortalecer la persecución penal de los delitos de violencia sexual contra NNA.	Se cuenta con una línea basal que establece el número de certificaciones de lo conducente en los casos de violencia sexual.	Nº de veces en que los Jueces de Niñez y Adolescencia certifican lo conducente al MP en relación al Nº de casos de violencia sexual conocidos por el Sistema de Justicia.	Q15,000.00			
Propuesta de Lineamientos para la Formulación de Estrategias que aborden a nivel municipal la tematica del delito de Explotacion Sexual.		2 Oficinas Municipales de la Mujer participan en el proceso de definición conjunta de propuestas de Lineamientos para la Formulación de Estrategias que aborden a nivel municipal la tematica del delito de Explotacion Sexual.	Nº de acciones contenidas en la propuesta en relación al Nº de propuestas desarrolladas con la O.M.M y aprobadas por el Concejo Municipal.	Q20,000.00			Directora contra la Explotación Sexual
Un Programa de Formación y Capacitación dirigido a Educadores del VAC, para la correcta aplicación de la LVET, el cual pueda ser implementado y replicado intra-institucionalmente		Capacitar a 30 educadores del Viceministerio de Apoyo Comunitario para una correcta aplicación de la LVET.	Nº de funcionarios capacitados en relación a la meta proyectada	Q18,000.00			Directora contra la Explotación Sexual
		5 Réplicas intra-institucionales del programa de formación y capacitación.	Nº de acciones de réplica realizadas en relación al número de personas capacitadas.	Q50,000.00			

	Rediseño y desarrollo de la campaña comunicacional de prevención del delito de Explotación Sexual "Limpia tu celular".	3000 estudiantes de los niveles de básico y diversificado conocen y participan de la campaña "limpia tu celular"	N° de estudiantes sensibilizados respecto del delito de pornografía en relación al N° de estudiantes que se identifican con la campaña al portar el símbolo distintivo de la misma	Q50,000.00			
				Q250,000.00			
	Estudio sobre el nivel de utilización del cuestionario filtro y su nivel de efectividad para la identificación de posibles víctimas de Explotación Sexual.	2 Instituciones del sector justicia utilizan adecuadamente el cuestionario filtro para la identificación de posibles víctimas de Explotación Sexual.	N° de instituciones que utilizan el cuestionario filtro en relación al N° de instituciones vinculadas a la identificación de las posibles víctimas del delito de Explotación Sexual.	Q80,000.00			Directora contra la Explotación Sexual
Asesoría Temática a las Instituciones de la Administración Pública para la definición de los lineamientos de atención a víctimas del delito de explotación sexual que deberían ser consideradas en un Protocolo de Atención especializado.		2 Instituciones de la Administración Pública participan con la SVET en el proceso de construcción colectiva de un Protocolo de Atención Especializada para las Víctimas del Delito de Explotación Sexual.	N° de instituciones públicas que participan en la construcción del Protocolo en relación a la meta programada.	Q36,000.00			
		Contar con un Prototolo que establezca los parámetros de atención especializada que requieren las víctimas del delito de explotación sexual,	N° de acciones de atención a víctimas del delito de Explotación Sexual realizadas en aplicación del Protocolo elaborado.	Q15,000.00	Q50,000.00		
	Estudio de línea de base de los casos de trata de personas ingresados al sistema de justicia durante el año 2011 a nivel nacional.	Contar con un sistema de información que permita medir el número de víctimas del delito de trata de personas.	N° de casos ingresados al sistema en el año de línea base, relación con el N° de denuncias presentadas	Q120,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET	A nivel nacional	Directora contra la Trata de Personas

	Desarrollo de la campaña comunicacional de prevención del delito de Trata de Personas.	40% de la población conocen el delito de Trata de Personas	No. De vallas y mupis utilizados, No. De clicks, No. De spots radiales y televisivas	Q500,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET	Departamentos de la República seleccionados	Director de Comunicación Social
	Estudio sobre el nivel de utilización del cuestionario filtro y su nivel de efectividad para la identificación de posibles víctimas de trata de personas.	2 Instituciones del sector justicia utilizan adecuadamente el cuestionario filtro para la identificación de posibles víctimas de trata de personas.	Nº de instituciones que utilizan el cuestionario filtro en relación al Nº de instituciones vinculadas a la identificación de las posibles víctimas del delito de trata de personas.				Directora contra la Trata de Personas
	Estudio donde se evidencia la correcta o incorrecta aplicación del protocolo a víctima de trata de personas.	Dos instituciones aplican correctamente el Protocolo de Atención y Protección a las Víctimas de TDP.	Número de personas atendidas en relación al número de denuncias recibidas.	Q15,000.00			Directora contra la Trata de Personas
Recomendaciones de fortalecimiento para la correcta implementación del Protocolo de Atención de víctimas de TDP.		2 recomendaciones para fortalecer la aplicación del Protocolo de Atención.	Nº de Recomendaciones para la implementación del Protocolo de Atención de Víctimas de Trata de Personas.				Secretaria Ejecutiva de la SVET.
Elaborar las propuestas de suscripción de acuerdos.		Dos propuestas de memorandums presentados a Cancillería.	Número de memorandums suscritos en relación a las propuestas presentadas.				Secretaria Ejecutiva de la SVET.
Asesoría a las diferentes instituciones que integran la Coalición de Coaliciones conformada en la plataforma de la CRM.		Asistencia a dos sesiones ordinarias de la Coalición de Coaliciones.	Acta de las sesiones celebradas.				Secretaria Ejecutiva de la SVET.
	Estudio donde se evidencia la correcta o incorrecta aplicación de la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección integral a las Víctimas.	Cinco instituciones aplican correctamente el Política Pública contra la Trata de Personas y Protección integral a las Víctimas.	Nº de instituciones que han cumplido la Política Pública en relación al número de instituciones que integran la CIT.				Directora contra la Trata de Personas.
Recomendaciones de fortalecimiento para la correcta implementación del Protocolo de Atención de víctimas de Trata de Personas.		3 Recomendaciones para la correcta implementación del Protocolo de Atención de víctimas de Trata de Personas	Nº de acciones realizadas por las instituciones en relación al Nº de recomendaciones para la correcta implementación del Protocolo de Atención de víctimas de Trata de Personas	Q60,000.00			

Un Programa de Formación y Capacitación dirigido a Actores Claves del Sistema de Justicia, para el correcto abordaje y desarrollo de la normativa que regula la persecución y sanción penal del delito de trata de personas, el cual puede ser implementado, indistintamente, por la Unidad de Capacitación del MP, la Escuela de Estudios Judiciales del OJ, la Academia de la PNC o la DGM		Que las instituciones claves designen a 1 funcionario para el proceso de conformación del programa de formación y capacitación.	N° de personas designadas en relación al N° de personas participantes del proceso.	Q25,000.00				
		Contar con un Programa de Formación y Capacitación desarrollado interinstitucionalmente.	Programa diseñado e implementado.	Q50,000.00				
		Capacitar a 5 funcionarios de cada una de las Instituciones de Justicia que participaron en la definición	N° de funcionarios capacitados en relación a la meta proyectada.					
		4 Réplicas intra-institucionales del programa de formación y capacitación.	N° de acciones de réplica realizadas en relación al número de personas capacitadas.					
Una propuesta de contenido para dos cursos que puedan incorporarse al pensum de la Academia de la PNC		Contar con una propuesta de contenidos para 2 cursos de Formación y Capacitación que puedan ser incorporados al pensum de la Academia de la PNC.	Propuesta de contenidos diseñada.	Q10,000.00				
				Q50,000.00				
				Q60,000.00				Externo: Save the Children
				Q20,000.00				Externo: Save the Children
		Contar con un Documento guía que oriente las acciones de						

	Mapeo Geográfico Social actualizado.	que orienta las acciones de investigación en relación al delito de trata de personas y persecución de los tratantes.	Documento socializado.	Q75,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
				Q35,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
	Estudio del Impacto por la utilización del Mapeo Geográfico Social actualizado.	Medir el impacto de la utilización del MGS por las instituciones de la administración pública que por mandato legal deben realizar la investigación del delito de trata de personas y procurar la persecución y sanción penal de los tratantes.	N° de acciones de investigación y persecución penar realizadas con utilización del MGS en relación con el N° de acciones de investigación y persecución penal que no tomaron en cuenta dicho insumo.	Q75,000.00	Ingresos ordinarios del Estado: SVET		
	Servicio de atención integral otorgada a los beneficiarios del PREVET,	40 personas han recibido atención integral y, como consecuencia, han retomado su plan de vida,	N° de personas que ha concluido los tratamientos y retomado su plan de vida, en telación al N° casos referidos institucionalmente al PREVET.	Q500,000.00			
				Q40,000.00			
	Diagnóstico del nivel de aplicabilidad de las guías y protocolos de atención y de la necesidad o no de su readecuación.	Actualización periódica de los instrumentos y herramientas de trabajo del PREVET.	N° de propuestas de adecuación en relación al N° de documentos analizados.				
	Suscripción de Cartas de Entendimiento, Adendums y Convenios.	Establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de la intervención del PREVET.	N° de Cartas de Entendimiento, Adendums y Convenios suscritos en relación al N° propuestas.				
	Sistema de apoyo y autoayuda implementado que coadyuve al mantenimiento de la salud mental del Equipo Multidisciplinario.	3 atenciones de autoayuda para el Equipo Multidisciplinario del PREVET.	N° de procesos de autoayuda realizados en relación a la meta programada.	Q10,000.00			
				Q11,605,702.00			